

Guayaquil, 30 de abril 2009

**Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA TRIBALOTT S.A.
Ciudad.-**

Señores accionistas:

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal del 2008 en cumplimiento a la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañía (Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990).

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Los administradores de la Compañía han presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

- a.- No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
- b.- Se ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
- c.- He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
- d.- He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- e.- He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.
- f.- He pedido los informes que he creído conveniente a los administradores de la Compañía.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la registrada en los Libros de Contabilidad.


C.P.A Patricia Yagual Bravo
0920003852
COMISARIO

